

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11526
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER3250

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Edwin Ricardo Álvarez Vega		SOLICITANTE	
CAT	9	MOVIL	Contratada
		Alcaldía Local	
FECHA	Marzo 21 de 2018	HORA	10:00 a.m.
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 13 Este No. 19 – 73 Sur.	ÁREA DIRECTA	300 m ² Aprox.				
BARRIO	La Sagrada Familia.	POBLACIÓN ATENDIDA	S-I				
UPZ	32 – San Blas.	FAMILIAS	S-I	ADULTOS	S-I	NIÑOS	S-I
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal.	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0000SCBR.	OFICIO REMISORIO	CR-29806.				

S-I: Sin información.

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

Previo a la fecha de la visita realizada el 21 de Marzo de 2018, se estableció contacto vía telefónica con la Peticionaria, concretando fecha y hora de la visita, no obstante al momento de la visita nadie se encuentra en el predio, por lo que la inspección se realiza con base en lo observado desde el exterior del predio.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Sin daños.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización y zonificación del riesgo por fenómenos de remoción en masa. Tomado CT-8022 (Tomado del SIGPREDIAL y complementado).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. ANTECEDENTES

El Barrio La Sagrada Familia fue legalizado mediante el Acto Administrativo 695 del 31 de Diciembre de 1973, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el 25 de Septiembre de 2015 el Concepto Técnico CT-8022, donde se identifica el predio de la referencia como lote 32 de la Manzana 4 (ver figura 1), el CT-8022 definió una condición de Amenaza alta y Riesgo Alto Mitigable para el predio en mención, recomendando entre otros aspectos: “Adelantar un estudio geotécnico detallado que permita identificar las causas detonantes de proceso de reptación identificado en la zona y las medidas de mitigación a implementar al fin de garantizar las condiciones óptimas de funcionalidad para cada una de las construcciones que se emplazan en ese sector. A cada uno de los responsables de los predios en cuestión, revisar las redes internas de suministro de agua potable y de evacuación de aguas sanitarias”.

6. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER3250, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de Marzo de 2018, al predio de la referencia.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cerca a la 30° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las viviendas y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

En el predio visitado (Manzana 04 lote 32), se emplaza una edificación de propiedad privada, de dos (2) nivel en altura, con sistema estructural de muros de carga en mampuestos de arcilla cocida parcialmente confinada por elementos de concreto (deficiencia constructiva), con base en la inspección realizada desde el exterior, no se observan daños estructurales importantes como grietas, pérdida de verticalidad y/o asentamientos diferenciales (ver fotografías 1 y2), no obstante se desconocen las condiciones que presenta la edificación al interior de la misma.

Adicionalmente no se observan movimientos en masa activos en el sector donde se ubica la edificación de la referencia.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del predio de la Manzana 4 lote 32 zona frontal.

Fotografía 2. Vista del Lote 32 de la Manzana 4, zona posterior.

8. RIESGOS ASOCIADOS:

- Dadas las deficiencias constructivas que presenta la edificación visitada, esta podrían presentar daños estructurales importantes ante la acción de cargas atípicas como el sismo; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.
- El CT-8022 definió una condición de riesgo Alto Mitigable para el predio de la referencia, por lo que este podría presentar daños por efecto de movimientos en masa que se pueden presentar en el sector en caso de no implementar las recomendaciones impartidas en el concepto en mención.

9. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior no es posible definir la condición de la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 Este No. 19-73 Sur (lote 32 Manzana 4). No obstante este predio presenta una condición de riesgo alto mitigable frente a movimientos en masa definidos en el CT-8022, por lo que se hace necesario atender las recomendaciones impartidas en dicho concepto técnico, para que la condición se mantenga como mitigable.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Digital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 13 Este No. 19-73 Sur (lote 32 Manzana 4), atender las recomendaciones impartidas en el CT-8022 en cuanto a: "(...) Adelantar un estudio geotécnico detallado que permita identificar las causas detonantes de proceso de reptación identificado en la zona y las medidas de mitigación a implementar al fin de garantizar las condiciones óptimas de funcionalidad para cada una de las construcciones que se emplazan en ese sector. A cada uno de los responsables de los predios en cuestión, revisar las redes internas de suministro de agua potable y de evacuación de aguas sanitarias (...)".
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 13 Este No. 19-73 Sur (lote 32 Manzana 4), se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Al responsable y/o responsables de la Carrera 13 Este No. 19-73 Sur (lote 32 Manzana 4), hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, concerniente al seguimiento de las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte del responsable o responsables del predio Carrera 13 Este No. 19-73 Sur (lote 32 Manzana 4), en el Barrio La Sagrada Familia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

1.1 Elaboró

Firma:



Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega
Profesión: Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras
Especialista en Patología de la Construcción
MP: 25202121671 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático